

Maltrato

Víctor M. Mendoza-Núñez

En México, el 17% de los mayores de 60 años sufre algún tipo de violencia.

El maltrato hacia los adultos mayores es un problema social que afecta a todo el mundo. Por tal motivo, el 17 de noviembre del 2002 la Organización Mundial de la Salud y la Red Internacional de Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez emitieron la Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores, como un llamado a todos los países para que tomen acciones que prevengan el maltrato hacia las personas mayores. En dicha Declaración se estableció la siguiente definición:

“El maltrato de personas mayores se define como la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana” .

Ante esta situación, en el marco del envejecimiento activo los ancianos y la población en general deben tener los conocimientos básicos para identificar esta problemática, evitarla y, en su caso, denunciarla.

El maltrato en la vejez se refiere a las situaciones no accidentales en las cuales un anciano sufre daños físicos, privación de sus necesidades básicas o daño psíquico como resultado de un acto o una omisión por parte de quienes deben cuidarle.

De acuerdo con lo señalado por el Instituto Nacional de Geriátría en junio del 2011, se estima que en México cerca del 17% de los 10 millones de personas mayores de 60 años, sufre algún tipo de violencia.

Es indispensable reconocer las características y tipos de maltrato durante la vejez, considerando el contexto sociocultural y, sobre todo, la percepción del

viejo que sufre algún tipo de daño físico, psicológico y social, asegurándonos que tenga el conocimiento de sus derechos humanos, legales y sociales.

En términos generales, el maltrato en la vejez se refiere a las situaciones no accidentales en las cuales un anciano sufre daños físicos, privación de sus necesidades básicas, daño psíquico o social como resultado de un acto o una omisión por parte de quienes deben cuidarle o brindarle un servicio.

El maltrato puede ser de tipo activo o pasivo, propiciado por un familiar, el cuidador, amistades, grupos sociales o instituciones.

Los principales tipos de maltrato son el físico, psicológico, violación de los derechos, abandono, abuso sexual y autoabandono.



Las principales modalidades de maltrato son las siguientes:

Maltrato físico: Agresión física intencional (no accidental) realizada contra una persona anciana.

Maltrato psicológico (o emocional): Promoción intencional de condiciones que producen malestar mental o emocional en el anciano: agresiones verbales, amenazas, intimidación, humillación, ridiculización y discriminación.

Maltrato social: Trato discriminatorio de servidores públicos y privados, así como de la población en general, relativo a la atención, cuidados, prestaciones y servicios sociales a los que tiene derecho el adulto mayor en su condición de ciudadano, así como en los derechos adquiridos en programas sociales específicos por ser parte del grupo social de personas viejas.

Violación de los derechos: Se incluye el confinamiento o cualquier otra interferencia con la libertad personal así como la explotación del anciano en sus recursos materiales y financieros.

Abandono del anciano: Los familiares, las instituciones, los profesionales o el cuidador, ya sea intencionalmente, por descuido (no deliberado) o desconocimiento, no proporciona al anciano el cuidado y la supervisión relativos a la alimentación, higiene corporal y ambiental, cuidados médicos, apoyo afectivo e instrumental y recreación, acordes a su condición física y mental, y se le expone a riesgos de enfermedades, daños físicos, afectaciones mentales o emocionales y aislamiento social. El abandono puede ser de tipo pasivo o activo. El primero supone situaciones en las que las necesidades del anciano son desconocidas o no son resueltas adecuadamente. Puede producirse porque el responsable de brindar el cuidado no tenga tiempo, energía, habilidades o recursos financieros para hacer frente a las necesidades del anciano. El de tipo activo supone un daño deliberado al bienestar del anciano al limitarle o negarle el acceso a las necesidades básicas.

Autoabandono: Se refiere a las situaciones en las que una persona anciana que viva sola, con familia o institucionalizada, de manera intencionada o por desconocimiento, no colabora o se rehúsa a recibir los cuidados físicos, psi-

cológicos y sociales que le proporcionan familiares, cuidadores, instituciones, profesionales y la comunidad.

Abuso sexual: Se refiere a los actos sexuales con una persona anciana sin que ella dé libremente su consentimiento.



Los principales factores vinculados con el maltrato a los ancianos son: (i) padecer enfermedades crónicas de larga duración, (ii) cursar con fragilidad, (iii) presentar limitaciones físicas o alteraciones cognitivas, (iv) aislamiento familiar y social, (v) alcoholismo de los adultos mayores o de los familiares, (vi) larga longevidad sin apoyo familiar y social, y (vii) desconocimiento de los derechos de los ancianos.

El maltrato a los adultos mayores se asocia con los siguientes factores:

- **Factores inherentes al anciano:** enfermedades de larga duración, fragilidad, limitaciones físicas, falta de pensión o ahorro para la vejez, alteraciones cognitivas, aislamiento, alcoholismo, longevidad, desconocimiento de sus derechos.

- **Factores inherentes a la familia:** historia de violencia familiar, problemas económicos, condiciones de vivienda inadecuadas, falta de tiempo, falta de conocimientos.
- **Factores inherentes al cuidador:** falta de conocimientos, agotamiento.
- **Factores inherentes a las instituciones:** infraestructura inadecuada, personal sin formación gerontológica o geriátrica, programas inadecuados.
- **Factores inherentes a los profesionistas:** formación académica insuficiente o inadecuada, insatisfacción de su práctica profesional.
- **Factores inherentes a la sociedad:** prejuicios y estereotipos de la vejez, falta de políticas públicas y leyes para la protección del anciano.



El maltrato físico con frecuencia se presenta con lesiones y "moretones" en zonas no visibles o caídas frecuentes e inexplicables.

En general se señala que la forma más común de maltrato en la vejez es de tipo físico, seguido del psicológico. Sin embargo, es muy probable que el más frecuente sea el de tipo social, aunque no sea reconocido por los propios adultos mayores.

El miedo del adulto mayor a las represalias es una de las principales causas que evita que se detecte a tiempo el maltrato.

Respecto al maltrato físico, la presencia de lesiones por quemaduras de cigarrillos o lesiones físicas evidentes no accidentales son claros indicios de maltrato. No obstante, el maltrato suele presentarse de manera más solapada, como lesiones y “moretones” en zonas no visibles o caídas frecuentes e inexplicables.

Con relación al maltrato psicológico, el miedo del adulto mayor a las represalias es una de las principales causas que evita que se detecte a tiempo, de ahí la importancia de dar información y brindar confianza a los adultos mayores para que lo comuniquen a la persona que consideren pertinente.

El maltrato de las personas mayores es una violación a sus derechos humanos, por lo que se debe difundir ampliamente en todos los sectores, para prevenirlo, detectarlo a tiempo y en su caso denunciarlo.

En general, se reconoce que el maltrato hacia las personas mayores es una violación a sus derechos humanos, por lo que se debe difundir ampliamente en todos los sectores y, sobre todo, entre los propios adultos mayores para prevenirlo, detectarlo a tiempo y, en su caso, denunciarlo.

Los puntos más importantes señalados en la Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores fueron los siguientes:

- Faltan marcos legales. No existen los instrumentos y procedimientos legales específicos relativos al maltrato en la vejez.
- La prevención del maltrato de las personas mayores requiere la participación de múltiples sectores de la sociedad.
- Los profesionales de la salud de atención primaria tienen un papel fundamental en la prevención y detección.
- Es fundamental la educación de toda la población para evitar los prejuicios y estereotipos de la vejez.
- La mayoría de los maltratos ocurren en el contexto familiar o en la unidad donde se proveen los cuidados.

- Se debe considerar el contexto sociocultural para comprender el fenómeno del maltrato en la vejez.
- Se debe considerar la perspectiva de género, ya que en muchas culturas la mujer es más vulnerable al maltrato.
- Identificar los grupos vulnerables, tales como los longevos (muy ancianos), los que sufren discapacidades funcionales, las mujeres y los pobres.
- Promover y favorecer la solidaridad intergeneracional para prevenir el maltrato.
- Se deben desarrollar estructuras que permitan la provisión de servicios adecuados para las personas adultas mayores.

Es fundamental tomar como marco de referencia los puntos antes señalados para implementar programas comunitarios acordes a la población y así promover, detectar y denunciar el maltrato en la vejez.



